



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/18-NE/16
20/07/06

**DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/18)**

(Santiago, Chile, 18 al 20 de julio de 2006)

**Cuestión 15 del
Orden del Día:**

**Informe de la Tercera reunión del Grupo de Expertos Jurídicos de la CLAC
(Santiago, Chile, 17 de julio de 2006) (Grupo *ad hoc*: Argentina, Bolivia,
Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Uruguay, Venezuela y la
Secretaría – Ponente).**

Tarea No. 1 del Programa de Trabajo de la CLAC

(Nota presentada por el Ponente del Grupo *ad hoc*)

1. Como se recordará, durante la Décima séptima reunión del GEPEJTA (La Habana, Cuba, 25 al 27 de abril de 2006), se acordó, entre otros que, el Grupo de Expertos Jurídicos de la CLAC analice el tema relacionado a la “Certificación como Auditor LAR”; esto, por encargo del Comité Ejecutivo de la CLAC y a requerimiento de la Junta general del sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional. En tal sentido, la Secretaría circuló entre los Estados dicho documento a fin de que envíen sus comentarios oficiales para que el Grupo de Expertos Jurídicos pueda analizar el tema.

2. Por otro lado, cabe recordar que durante la Décimo Tercera Reunión de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) JG/13, llevada a cabo en Caracas, Venezuela, se aprobó, la Regulación Aeronáutica Latinoamericana LAR 145 en su Versión 2, asunto que fue aprobado por el Comité Ejecutivo de la CLAC, en su LXIX reunión (Caracas, Venezuela, 8 y 9 de noviembre de 2005). Por tal motivo, a solicitud del Coordinador del SRVSOP, este tema también se incluyó en el análisis del Grupo de Expertos Jurídicos de la CLAC.

Reunión del Grupo *ad hoc*

3. Tal como se acordara durante el GEPEJTA, el Grupo de Expertos Jurídicos de la CLAC mantuvo su tercera reunión en esta misma sede, el día 17 de julio, en donde analizó tanto el documento relacionado a la “Certificación como Auditor LAR” como el “Acuerdo de Adopción de la LAR 145”.

4. El informe respectivo se acompaña como **Adjunto**. En dicho documento se presenta un resumen de los temas tratados, las conclusiones alcanzadas y las acciones propuestas al Grupo de Expertos.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

5. Se invita al Grupo de Expertos a tomar nota del Adjunto.

TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS JURÍDICOS PARA

(Santiago de Chile, 17 de julio de 2006)

INFORME**Coordinación, lugar y fecha de la reunión**

1. Bajo la coordinación del Sr. Marco Ospina Yépez, Secretario de la CLAC, se celebró la tercera reunión del Grupo de Expertos Jurídicos, el día lunes, 17 de julio de 2006, en el Salón Sudamérica del Hotel Intercontinental, en la ciudad de Santiago de Chile.

Participantes

2. Participaron en la reunión 20 delegados representando a 9 de los Estados miembros del grupo de expertos y 2 Organismos Internacionales. La lista completa de participantes figura en el **Anexo** a este informe.

Orden del Día

3. El grupo de expertos jurídicos aprobó el siguiente Orden del Día presentado por la Secretaría mediante nota de estudio CLAC/EXP. JUR./03-NE/01:

1. Análisis del documento “Certificación como Auditor LAR”.
2. Revisión del “Acuerdo de Adopción de la LAR 145”.
3. Otros asuntos.

Cuestión 1 del**Orden del Día: Análisis del documento “Certificación como Auditor LAR”**

Nota de estudio CLAC/EXP. JUR./03-NE/02

4. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/EXP. JUR./03-NE/02 recordando que durante la séptima reunión del GEPEJTA (La Habana, Cuba 24 -27 del 2006) se acordó que el Grupo de Expertos Jurídicos de la CLAC analice el documento denominado “Certificación como Auditor LAR”, por encargo del Comité Ejecutivo y a requerimiento de la Junta General del SRVSOP.

5. El Grupo pasó revista al documento que contiene información general sobre el SRVSOP y el programa de Certificación como Auditor LAR, los niveles de certificación y sus requisitos, el procedimiento para solicitar la certificación, los requisitos para renovar, el procedimiento para subir el nivel e información adicional, así como los apéndices correspondientes al desarrollo profesional continuado, las definiciones y el código de conducta.

6. Durante el debate, previo a un intercambio de criterios y ligeras modificaciones de forma, el Grupo acogió favorablemente el documento y encargó a la Secretaría se le de el trámite pertinente enviándolo al Coordinador de la Junta General del SRVSOP para que continúe su trámite.

Cuestión 2 del**Orden del Día:****Revisión del “Acuerdo de Adopción de la LAR 145”**

Nota de estudio CLAC/EXP. JUR./03-NE/03

7. El Coordinador General del Sistema presentó a consideración del grupo la Nota de estudio CLAC/EXP. JUR./03-NE/03 en la que se requería el análisis del proyecto de acuerdo de adopción de la LAR 145 a efectos de que la Junta General del Sistema implemente el citado documento de conformidad a los documentos normativos del Sistema .

8. Durante la presentación de la nota el Coordinador General se remitió a los antecedentes de este asunto destacando que las LAR buscan el establecimiento de un ambiente armonizado que permita implementar un mecanismo regional efectivo de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados Miembros del Sistema. Se refirió también a las conclusiones de las reuniones de la Junta General, especialmente sobre los resultados del panel de Expertos de Aeronavegabilidad del Sistema en lo que a la certificación de una AMO se refiere.

9. Por último detalló el trabajo realizado por el Experto Jurídico contratado por el Sistema quien había elaborado el “borrador de acuerdo” para la armonización y adopción de la LAR 145 por parte de los Estados miembros y solicitó al Grupo Jurídico de la CLAC que analice el proyecto de acuerdo y elabore las recomendaciones pertinentes para que la Secretaría de la CLAC traslade el informe y los comentarios al coordinador del Sistema.

10. Luego de revisar el documento y de un intenso debate sobre el texto del mismo, el grupo lo acogió favorablemente, con la salvedad de que los términos “adopción y armonización”, no debían ser considerados hasta que la Junta del Sistema resuelva con claridad este tema. Comprometiéndose además los Expertos a enviar sus comentarios a la Secretaría de la CLAC a más tardar en 30 días.

TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS JURÍDICOS DE LA CLAC
(Santiago, Chile, 17 de julio de 2006)

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DE LA CLAC

ARGENTINA

Carlos Esteban Matiak
Comandante de Regiones Aéreas
CRA - Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250, Edificio Cóndor, Oficina 470,
Buenos Aires, Argentina (CP1104)
Tel: (54 11) 4317 6133
Fax : (54 11) 4317 6018
cmatiak@faa.mil.ar

Rubén Jorge Ordás
Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas
CRA - Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250 Piso 1, Ofic. 180 Verde, Capital Federal
Argentina
Tel: (54 11) 43176775
fax: (54 11) 4317 6614
rjordas@hotmail.com

Roberto Federico Címbaro
Jefe del Departamento OACI y Jefe Departamento Operaciones
CRA - Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250 Of. 1er piso, Ofic. 183, Sector verde 1104, Buenos Aires
Argentina
Tel: (54 11) 4317 6411
Fax : (54 11) 4317 6411
buecroas@faa.mil.ar

Hugo Gustavo Di Risio
Subdirector Nacional de Aeronavegabilidad
DNA - Dirección Nacional de Aeronáutica
Junín 1060, Piso 5, Buenos Aires
Argentina
Tel: (54 11) 4576 6405
Fax : (54 11) 4508 2108
subdireccion@dna.org.ar

BOLIVIA

Eduardo Beltrán Reque
Director de Seguridad Operacional DGAC
Palacio de Comunicaciones Piso N°4
Tel: (591) 2-2115516
Fax : (591) 2-2115516
Eduardo.beltran@hotmail.com

BRASIL

Sonia Cristina Lopes Machado
Asesora de Director
Rua Santa Luzia 651/703
Rj – Río de Janeiro – Brasil
Tel: (552) 1-38247038
Fax: (552) 1-
sonia.machado@dac.gov.br

Guttemberg Rodrigues Pereira
Asesor Técnico de Relaciones Internacionales
Av. Marechal Câmara, 233, Piso 12
Andar – Río de Janeiro – 20.020-80
Brasil
Tel.: (55 21) 2139-0676
Fax: (55 21) 2139-9678
guttemberg@cernai.gov.br

CHILE

Fernando Bolton Poblete
Encargado Sección Reglamentos y Normas del Depto. Seguridad Operacional
Dirección General de Aeronáutica Civil
Edificio Aeronáutica Central
Av. Miguel Claro 1314
Apartado 3, Correo 9, Providencia, Santiago
Chile
Tel: (562) 439 8678
Fax: (562) 436 8139
fbolton@dgac.cl

Enrique Zúñiga Cisternas
Asesor Jurídico Subdepartamento Normativa Aeronáutica
Dirección General de Aeronáutica Civil
Edificio Aeronáutico Central
Av. Miguel Claro 1314
Apartado 3, Correo 9, Providencia, Santiago
Chile
Tel: (562) 439 2344

Fax: (562) 439 2109
Ezuñiga@dgac.cl

Alvaro Lisboa Montt
Asesor Legal
Junta Aeronáutica Civil
Amunategui N°139, Piso 7
Tel: (562) 698 6941
Fax: (562) 698 3148

CUBA

Adys Sánchez Agüero
Asesora Jurídica IACC
Calle 23 Esquina P Vedado
Plaza de la Revolución
Tel: (537) 551131
Fax : (537) 551076
adys.sanchez@iaac.avianet.cu

Amilcar Silveira Carranza
Vicepresidente IACC
Calle 23 Esquina P Vedado
Plaza de la Revolución
Tel: (537) 551118
Fax : (537) 8344553
amilcar.silveira@iaac.avianet.cu

Concepción Martínez Miranda
Especialista Transporte Aéreo
Calle 23 N° 64, La Rampa
Vedado , La Habana, Cuba
Tel: (537) 551170
Fax : (537) 8344577
concepcion.martinez@iacc.avianet.cu

PANAMA

Ricardo E. García de Paredes C.
Asesor Legal para asuntos Internacionales y de Política Aeronáutica
7501-7615 Zona 5, Panamá
Republica de Panamá
Tel.: (507) 315 0210 / 315 9212
Fax: (507) 315 0214
rgarciadeparedes@aeronautica.gob.pa

REPUBLICA DOMINICANA

Luis P. Rodríguez Ariza
Subdirector General de Aeronáutica Civil - Miembro junta de Aeronáutica Civil
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil
Av. México esq. 30 de Marzo

Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: (1 809) 221 7909 ext 466 y 244
Fax: (1 809) 687 6616
lrodriguezariza@yahoo.es
esmeraldapardilla@hotmail.com

Carlos A. Veras
Secretario de la Junta de Aeronáutica Civil
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil
Av. México, esq. 30 de Marzo
Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: (1 809) 221 7909 ext 237
Fax: (1 809) 689 9145
junta_aeronautica@dgac.gov.do

URUGUAY

Dr. Roberto Perdomo Protti
Jefe Acuerdos y Coordinador Comités Nacionales de Facilitación
Asesor en Transporte Aéreo Comercial
DTAC - Dirección de Transporte Aéreo Comercial
Av. Wilson F. Aldunate N° 5519,
Canabres, Uruguay
Tel.: (598) 2 6040408 Ext. 4041
Fax: (598) 2 604 04 24
rperdomo@adinet.com.uy
dtacuru@adinet.com.uy

VENEZUELA

Liz Violeta Juárez
Consultor Jurídico INAC
Instituto Nacional de Aeronáutica
Av. Luis Roche Urb. Altamira Sur, Torre Británica, Piso 5
Caracas, Venezuela
Tel.: (582) 12 2774426
Fax: (582) 12 2774478
l.juarez@inac.gov.ve

María Eugenia Jimenez
Profesional Aeronáutico III, Oficina de Relaciones con la Aviación Civil, INAC
Instituto Nacional de Aeronáutica
Av. José Félix Sosa con Av. Luis Roche Urb. Altamira Sur, Torre Británica Piso 4
Postal 1060, Caracas
Venezuela
Tel.: (582) 12 277 4435 / 37
Fax: (582) 12 277 4438
m.jimenez@inac.gov.ve

Yean Luis Durán Siso
Gerente Certificaciones Operacionales, INAC
Instituto Nacional de Aeronáutica
Torre de Británica Piso 5
Av. Sur Altamira
Venezuela
Tel.: (582) 12 355 150
Fax: (582) 12 355 2007
y.duran@inac.gov.ve

OACI

Jose Miguel Ceppi
Director Oficina Regional Sudamericana
Oficina Regional Sudamericana de la OACI
Apartado N° 4127, Lima 100
Perú
Tel.: (511) 5751646
Fax: (511) 5750974
mail@lima.icao.int

Oscar Quesada Carboni
Coordinador Regional de Cooperación Técnica
Oficina Regional Sudamericana de la OACI
Apartado N° 4127, Lima 100
Perú
Tel.: (511) 5751476
Fax: (511) 5750974
oq@lima.icao.int

CLAC

Marco Ospina Yépez
Secretario
Edificio CORPAC - 2° piso
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Zona Sur
Callao - PERÚ
Tel.: (511) 575 3664
Fax: (511) 575 1743
clacsec@lima.icao.int

ACI-LAC

Eduardo Flores
Secretario Regional
Aeropuerto Internacional Mérida Crescencio Rejón
Piso 2, Código Postal 93291
Oficina ACI-LAC Mérida

Yucatán, México
Tel.: (52) 999 9461258
Fax: (52) 999 9461264
efloresdc@aci-lac.aero